CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

Compromiso con la gente

ACTA Nº 036/2018

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, República del Paraguay, a los treintaiún días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, siendo las nueve horas, en la sede del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, 1er. Piso, Sección U.O.C. del Dpto. Administrativo-Financiero de la Circunscripción Judicial de Amambay, sito en las calles Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez de esta ciudad, estando presentes: el Lic. José Luis Rojas Cueto, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación; y la Lic. Rocío M. Acosta Ferreira, Auxiliar de Control y Seguimiento; acto presidido por el primero de los nombrados, a los efectos de realizar la apertura del Sobre-oferta presentado en el proceso de Contratación por Excepción - CE N° 1/18: ***"Renovación de Suscripción a la Revista La Ley Paraguaya" (2° llamado), ID N° 344.668***. El acto de apertura de sobre se realiza sin la presencia del oferente. ----------

Se recibió oferta de:

1. LA LEY PARAGUAYA S.A. (M.E. N° 549). ----------

A continuación, se procedió a la apertura y control de las documentaciones contenidas en los Sobres-oferta, por los representantes de la Circunscripción Judicial de Amambay, dejándose constancia que: ----------

Documentos	La Ley Paraguaya S.A.
Formulario de la oferta, completado y firmado .	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	PRESENTA
Monto total asegurado Gs.	2.223.522
Declaración Jurada del Artículo 40.	PRESENTA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	PRESENTA
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente - RUC.	PRESENTA
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	PRESENTA
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	PRESENTA
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente del Oferente.	PRESENTA
Información sobre el Oferente (Formulario N° 1).	PRESENTA
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO PRESENTA
Copia del Balance General y Estado de Resultados, de los dos (2) últimos ejercicios (2015-2016), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	PRESENTA
Copia de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la suscripción de revistas jurídicas. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados en los dos últimos años (2016 y 2017).	PRESENTA
Observaciones	
Páginas Foliadas	46
Constancia del SIPE N°	----

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.

Lic. Rocío M. Acosta Ferreira
Auxiliar de Control y Seguimiento

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

Compromiso con la gente

ACTA Nº 036/2018

Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta presentada, que a continuación se detalla:

1. **LA LEY PARAGUAYA S.A.,** ofertó la suma total de **Gs. 44.470.440** (guaraníes cuarenta y cuatro millones cuatrocientos setenta mil cuatrocientos cuarenta), IVA exento. -

Siendo las nueve horas y diez minutos del mismo día se concluye el presente acto, en señal de conformidad firman este Acta las personas nombradas más arriba, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -